

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO (OTROS TIPOS DE CONTRATO)	Código: GC-PR-014- FR-056	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 24/04/2026	

El veintiún días (21) de julio del año (2026), entre JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 88.154.173 expedida en Pamplona, quien actúa en calidad de Rector de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, según Resolución del Consejo Superior Universitario No. 021 del 2025., ente Universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar según Acuerdo 003 de 2015, Resolución Reglamentaria No. 262 de 2015, quien en lo sucesivo se denominará LA UNIVERSIDAD, con NIT 899.999.230-7, y, de otra, JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA identificado/a con cédula de ciudadanía No. 79.838.738 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y Representación Legal de la empresa UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024, identificada con NIT No. 901834167-9; en lo sucesivo se denominara EL CONTRATISTA y, CARLOS ALBERTO VANEGAS identificado con cédula de ciudadanía 19.486.492 de Bogotá D.C., Coordinador de los laboratorios de Informática de la Facultad Tecnológica, en calidad de Supervisor del contrato por parte de La Universidad Distrital, acordaron TERMINAR Y LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO la Orden de Compra Nro. 151138 de 2025 suscrito el 02/09/2025, teniendo como soporte los informes avalados por la SUPERVISIÓN del contrato, así como los demás documentos relacionados.

La supervisión deja constancia que la Orden de Compra OC CCE Nro. 151138 de 2025 suscrito el 02/09/2025, fue ejecutada con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, bajo los estándares requeridos y en atención a lo establecido contractualmente, de conformidad a las condiciones descritas a continuación, igualmente certifica que no se manejaron anticipos y que el valor del contrato fue totalmente amortizado.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que en ejecución del o la Orden de Compra OC CCE Nro. 151138 de 2025 y la fecha 02/09/2025, suscrita entre LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS y UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024, cuenta con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra OC CCE
CONTRATO No.	151138 de 2025 de 02/09/2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024, identificada con NIT No. 901834167-9
OBJETO	ADQUIRIR E INSTALAR MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIO DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, ARTES, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, Y CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS Y EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO (OTROS TIPOS DE CONTRATO)	Código: GC-PR-014- FR-056	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 24/04/2026	

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PLAZO INICIAL	4 meses
FECHA DE INICIO	02/09/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3,689,572.00)
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL	CARLOS ALBERTO VANEGAS Coordinador de laboratorios de informática de la Facultad Tecnológica

Asignación presupuestal

No.	Fecha	Valor (\$)
CDP No.2403	30/07/2025	\$344.242.786.00
CRP No. 8792	08/09/2025	\$3.689.572.00

Modificación del contrato

a. Prórrogas

Otrosí	Fecha	Plazo
NA	NA	NA

b. Suspensiones, ampliaciones de suspensión y reinicio.

Acta	Fecha	Plazo
NA	NA	NA

c. Adiciones

Otrosí	Fecha (Día/ mes/ año)	Valor (\$)
NA	NA	NA

d. Otras modificaciones

Otrosí	Fecha	Descripción
NA	NA	NA

[Handwritten signature]

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO (OTROS TIPOS DE CONTRATO)	Código: GC-PR-014- FR-056	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 24/04/2026	

Condiciones finales del contrato

Plazo final del contrato (Plazo inicial más prorrogas)	4 MESES
Valor final del contrato (valor inicial más adiciones)	TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3,689,572.00)
Fecha de terminación	05/01/2026

GARANTÍAS: Relacionar y diligenciar la información completa de todas las pólizas que han sido objeto de aprobación en cada una de las etapas contractuales.

Compañía de seguros	Póliza No.	Amparo	Anexo	Etapas contractual	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de la UD
					Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	37-44-101045253	Amparo de Cumplimiento Salarios y prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales Amparo de Calidad de los Elementos Suministrados	Anexo 0	Suscripción	02/09/2025	05/07/2026	368,957.25	05/09/2025
					02/09/2025	05/01/2027	368,957.25	
					02/09/2025	05/01/2029	184,478.62	

Ejecución financiera

Balance financiero

Valor inicial	\$ 3,689,572.00
Valor adición	\$0
Valor inicial más adiciones	\$0
Valor anticipo	\$0
Valor amortizado del anticipo	\$0
Reembolso rendimientos financieros anticipo	\$0
Valor ejecutado sin ajustes	\$ 3,689,572.00
Ajustes (en el caso que aplique)	\$0
Valor total ejecutado más ajustes	\$3,689,572.00
Valores girados al contratante	\$3,689,572.00
Valores a girar por el contratante	\$0
Valores a girar por el contratante contra suscripción del acta de liquidación	\$0
Saldo a favor de la Universidad	\$0

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO (OTROS TIPOS DE CONTRATO)	Código: GC-PR-014- FR-056	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 24/04/2026	

Nota 1: El saldo a favor de la Universidad corresponde a un valor no ejecutado del contrato, resultado de la diferencia entre el valor inicialmente pactado y el valor efectivamente ejecutado durante su vigencia. Dicho saldo no obedece a reintegros, descuentos ni ajustes financieros, sino a recursos que no fueron comprometidos ni causados en el marco de la ejecución contractual.

Órdenes de pago: Relacionar y diligenciar la información completa de todas las órdenes de pago relacionadas con la ejecución del contrato.

Ítem	Factura	Valor	Orden de pago	Fecha	Valor
1	FE6	\$3,689,572.46	1054	22/02/2026	\$3,689,572.46
Total		\$3,689,572.46	Total		\$3,689,572.46

Obligaciones pendientes

Universidad Distrital francisco José de	Contratante
NA	NA

En virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista y la supervisión. Por otro lado, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto. Así mismo, el servicio de soporte y las garantías constituidas a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no modifican su cobertura con la firma de la presente acta.

CONSIDERACIONES:

- Que el dos (2) de septiembre del año 2025, LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA celebraron la Orden de Compra Nro. 151138 de 2025 de 02/09/2025, cuyo objeto fue "ADQUIRIR E INSTALAR MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIO DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, ARTES, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, Y CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS Y EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN".
- Que el valor del contrato, según la Cláusula número de la cláusula, el VALOR DEL CONTRATO corresponde a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3,689,572.00) Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes.

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO (OTROS TIPOS DE CONTRATO)	Código: GC-PR-014- FR-056	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 24/04/2026	

3. Que la Orden de Compra OC CCE 151138 de 2025 establece como plazo del contrato 2/09/25 a 5/01/26.
4. Que para la presente acta de liquidación bilateral se realizó un balance financiero en donde se establece que el valor total ejecutado es TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3,689,572.00) incluido, así como los demás impuestos, tasas y retenciones, vigentes y aplicables, quedando un saldo a favor de la Universidad Distrital por liberar de \$ 0
5. Que EL CONTRATISTA manifiesta que ha cumplido con las obligaciones contractuales de la Orden de Compra OC CCE 151138 de 2025 de 2/09/25 y ha entregado sus productos a entera satisfacción, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	CANTIDAD
dts03--507 Silla neumática rectoría con descansabrazos	7
dts03--516 Papelera administrativa"	5

6. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en relación a la Orden de Compra 151138 de 2025 y la presente liquidación.
7. EL CONTRATISTA certificó que está al día en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con la certificación de fecha 10/02/2026.
8. EL SUPERVISOR certifica mediante informe final de fecha 05/12/2025 que EL CONTRATISTA cumplió con todas las obligaciones contractuales pactadas.
9. Que teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria; las partes se declaran a paz y salvo en todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. En tal sentido, ninguna de las partes presenta o presentará salvedad alguna contra la presente acta.
10. Forma parte integral de la presente acta liquidación los siguientes documentos anexos:
 - Anexo No. 1 Copia de la minuta inicial firmado por las partes.
 - Anexo No. 2 Copia de los CDP y CRP.
 - Anexo No. 3 Garantías y aprobación de garantías del contrato y acta de inicio.
 - Anexo No. 4. Acta de inicio.
 - Anexo No. 5 Órdenes de pago.
 - Anexo No. 6 Estados de cuenta.
 - Anexo No. 7 Informes de supervisión.
 - Anexo No. 7 Documentos del contratista.
 - Anexo No. 8 Cumplido a Satisfacción



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO (OTROS TIPOS DE CONTRATO)	Código: GC-PR-014- FR-056	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 24/04/2026	

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo la Orden de Compra OC CCE 151138 de 2/09/25. suscrito entre LA UNIVERSIDAD y UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024, según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: ORDENAR pagar el saldo a favor de UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024, por valor de \$ 0 en atención a que es un valor pendiente de pago o es un valor no ejecutado.

TERCERA: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo con las obligaciones contraídas en virtud de la Orden de Compra OC CCE 151138 de 2/09/25., objeto de la presente liquidación.

CUARTA: PUBLICACIÓN. - En virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015 y en concordancia con la normatividad vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

En constancia la presente Acta de Liquidación se firma en Bogotá, a los veintiún días (21) de julio del año (2026),



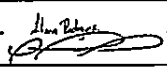
José Andolfo Lizcano Caro
Rector de la UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ordenador del gasto
Universidad Distrital
Pablo Contreras 28968



John Octavio Romero Espitia
Representante Legal
UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024.



Carlos Alberto Vanegas
Coordinador de laboratorios de informática de
la Facultad Tecnológica
Supervisor/contrato

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Carlos Alberto Vanegas	Coordinador de laboratorios de informática FT	
Revisó	Liliana Rodríguez S	CPS Comité de Laboratorios FT	
Revisó	Carlos Alberto Vanegas	Coordinador de laboratorios de informática FT	
Proyectó	Luis Guillermo Larrota Pulido	CPS	LGLP